

mil quinientos
sesenta y
cinco

-1565-

**ACTA No. 131 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA MARTES 10 DE OCTUBRE DE 2017**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las once horas con veinticinco minutos, previa convocatoria realizada, en la Alcaldía, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria con la asistencia del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde y los Concejales señor Marco Arrobo Machuca, Ing. Ronald Beltrán Apolo, Dr. Jaime Espinosa Espinosa, Sr. Hugo Macas Acaro, presentes Arq. Leonardo Jaramillo Sánchez, Jefe de Avalúos y Catastros y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación de las actas anteriores.
4. Aprobación en segundo debate y definitivo de la "Ordenanza que regula la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos para el bienio 2018-2019 del cantón Portovelo".
5. Conocimiento y autorización para la firma de convenio de cooperación Institucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Morales y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, para la construcción de pavimento rígido hormigón armado a la entrada del barrio San Vicente.
6. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum; ya constado el quorum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con los puntos del Orden del Día establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaria se procede a la votación para la aprobación del Orden del Día, por unanimidad el concejo resuelve aprobar el orden del día establecido.

3. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**, a través de secretaría se da lectura el Acta N° 128 de fecha 12 de Septiembre del 2017 de la sesión ordinaria, ya culminada la misma se procede a la votación.

Sr. Marco Arrobo, aprobada.

Ing. Ronald Beltrán, aprobada.

Dr. Jaime Espinosa, no la apruebo porque no estuve presente en esa sesión, estuve de vacaciones.

Sr. Hugo Macas, aprobada.

Ing. Javier Pacheco, aprobada.

Sra. Paulina López, aprobada.

Por mayoría el concejo resuelve aprobar el Acta N° 128 de la sesión ordinaria, de fecha 12 de septiembre del 2017.

Así mismo se da lectura el acta N° 129 de fecha 17 de Septiembre del 2017 de la sesión extraordinaria, ya culminada la misma se procede a la votación.

Sr. Marco Arrobo, aprobada.

Ing. Ronald Beltrán, aprobada.

Dr. Jaime Espinosa, en esta sesión no estuve presente estaba mi alterna, por lo tanto no puedo votar.

*Wilo Quiñones
Sejesta y Ses*

S.O. 10-10-2017

Folio No. 1.566

-1566-

Sr. Hugo Macas, aprobada.
Ing. Javier Pacheco, aprobada.
Sra. Paulina López, aprobada.

Por mayoría el concejo resuelve aprobar el Acta N° 129 de la sesión extraordinaria, de fecha 17 de septiembre del 2017.

De igual manera se da lectura el acta N° 130 de fecha 19 de Septiembre del 2017 de la sesión extraordinaria, ya culminada la misma se procede a la votación.

Sr. Marco Arrobo, aprobada.
Ing. Ronald Beltrán, aprobada.

Dr. Jaime Espinosa, me encontraba de vacaciones, no asistí no puedo aprobar.

Sr. Hugo Macas, aprobada.
Ing. Javier Pacheco, aprobada.
Sra. Paulina López, aprobada.

Por mayoría el concejo resuelve aprobar el Acta N° 130 de la sesión extraordinaria, de fecha 19 de septiembre del 2017.

4. **APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE Y DEFINITIVO DE LA "ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2018-2019 DEL CANTÓN PORTOVELO".**

Sra. Alcaldesa manifiesta, compañeros ustedes tienen conocimiento porque ya se trató en la sesión anterior en primer debate, luego de haber analizado todo lo que se les entregó tienen alguna inquietud para ser esclarecida el día de hoy por el compañero Arq. Leonardo Jaramillo, Jefe de Avalúos y Catastros.

Dr. Jaime Espinosa manifiesta, nos puede explicar en detalle lo que se va a tratar en el punto del orden del día.

Arq. Leonardo Jaramillo, lo que me compete a mí son solo las proyecciones, ya expuse la vez pasada y les di a cada uno boletines con ejemplos para que escojan una alternativa.

Dr. Jaime Espinosa, le solicito porque estuve de vacaciones y recién me estoy incorporando.

Sra. Alcaldesa, tenga la bondad Arquitecto para que nos explique.

Ing. Javier Pacheco, se había pedido que de parte de recaudación se indique que porcentaje de aceptación ha habido en la recaudación del bienio 2016-2017.

Arq. Leonardo Jaramillo, para el año 2016-2017 se subió medio punto, eso queríamos que en esta sesión se convoque a la Sra. Financiera para que haga la exposición de esa recaudación que progreso tubo, para saber si tubo aceptación o no tubo aceptación, que campaña se hizo de la cartera vencida, que porcentaje hay por cobrar o se cobró el cien por ciento o solo se cobró la mitad, entonces para según eso poner el valor a incrementarse, porque ya tomaron la alternativa del 3.5% o sea que se suba el medio punto a este nuevo bienio o van a tomar otra alternativa.

S.O. 10-10-2017

Folio No. 1.567

v.f.0 Decimio
Seenta y
Siote

Sra. Alcaldesa, señora secretaria tenga la bondad de dar lectura a la resolución expuesta por el concejo del acta anterior, al oficio emitido por la Directora Financiera y luego el Arquitecto con ejemplos nos indique de más o menos cuanto es lo que sube.

De secretaria se procede a dar lectura a lo solicitado, de acuerdo a la resolución emitida por el concejo en el acta N° 130, la resolución quedó de la siguiente manera: "Por unanimidad el concejo en pleno resuelve aprobar en primer debate la ordenanza que regula la determinación administración y recaudación de impuestos a los predios urbanos para el bienio 2018-2019 del Cantón Portovelo y en segundo debate presente un informe detallado el departamento Financiero sobre la recaudación de los predios urbanos del bienio 2016-2017".

Así mismo se da lectura al Oficio No. 642, DF-GADMP-JRGA, de fecha, Portovelo, 14 de septiembre de 2017, dirigido a la señora Alcaldesa Rosita Paulina López Sigüenza, el cual manifiesta: Para atender el memorándum N° 1850-17-GADMP, en el cual solicita el informe sobre los valores que aún no se han recaudado por el impuesto predial urbano en el bienio 2016-2017, a continuación presento el siguiente detalle hasta el 31 de agosto del año 2017.

DESCRIPCIÓN	AÑO	EMISION	VALOR COBRADO	VALOR POR COBRAR
Pedio Urbano	2016	154.395,81	121.335,02	33.060,79
Pedio Urbano	2017	141.354,50	98.541,01	42.813.49

Sin otro particular me suscribo de usted, reiterándole mis sentimientos de consideración y estima. Atentamente, Ing. C.P.A. Janeth González Añazco, DIRECTORA FINANCIERA DEL GADM DE PORTOVELO. Esto es en cuanto al informe solicitado por el concejo en la sesión anterior.

Arq. Leonardo Jaramillo, nosotros habíamos hecho unas proyecciones de 3.5, 3.75, 4 y 5 por mil, un ejemplo Banco de Machala paga 229,00 dólares en la actualidad con el 3.5 por mil pagaría 265,84 dólares, otro ejemplo, el Sr. Edilberto Aguilar Peñaloza paga 743,00 dólares y con el incremento pagaría 797,00 dólares.

Sr. Hugo Macas, esto está calculado con el medio punto.

Arq. Leonardo Jaramillo, o sea lo que se quería el informe Financiero era para ver si la recaudación tubo acogida entonces como se ve que ha pasado del 50 %, entonces se puede mejorar con otro tipo de campaña que pueden hacer y se pueden recaudar mucho más.

Sra. Alcaldesa, están de acuerdo compañeros que se suba el medio punto.

Arq. Leonardo Jaramillo, con el Ing Cristian Mera estábamos haciendo unos pliegos para una nueva actualización catastral eso ya quedará para el próximo bienio pero eso es todo moderno, va con una vinculación del sistema de AME con la argis o arcmap, donde usted a una ficha que toca ve dibujo, ubicación, ve todo, según el Ing. Mera queríamos tener un financiamiento con AME y con el Banco de Desarrollo para implementar este sistema.

Sra. Alcaldesa manifiesta, el financiamiento para hacer este proyecto el Banco de Desarrollo lo da con el 60 - 40%, el 40% lo estamos gestionando ya hemos tenido una aceptación favorable con AME Nacional, la contraparte que tendría que poner el municipio lo va poner AME y con lo que nos da el Banco de Desarrollo completaríamos para poder hacer la actualización catastral que sería para el próximo año.

Mil quinientos
Seenta y Ocho

S.O. 10-10-2017

Folio No. 1.568

-1568-

Dr. Jaime Espinosa, en relación a lo que mencionó los catastros, a través de la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros la municipalidad ya tiene presentado todos los informes catastrales a la dirección Nacional que solicitaron, eso me parece que era hasta el mes de julio de este año que ya todos los municipios tenían que tener presentado.

Arq. Leonardo Jaramillo, están pidiendo siempre esa información ellos mandan unas fichas que hay que llenar y van subiendo al sistema.

Sra. Alcaldesa, si eso si se está dando cumplimiento; entonces compañeros quedamos con el punto cinco por mil para el incremento del bienio.

Sr. Marco Arrobo, viendo lo que estamos pasando en este momento por una crisis y viendo que también se está cumpliendo sería procedente el incremento del medio punto.

Arq. Leonardo Jaramillo, con la nueva actualización catastral van a subir los avalúos de los bienes inmuebles entonces ese porcentaje del 3.5% tendría que bajarse a 0.25%, el caso es que el efecto de la forma económica de pago no repercute mucho, lo que si se va a beneficiar el municipio es en lo que es traspasos en alcabala, el avalúo va a hacer más alto y va a ver más ingresos.

Sr. Hugo Macas, se apruebe en consenso el aumento del medio punto.

Dr. Jaime Espinosa, por ley tenemos que subirle.

Ing. Javier Pacheco, el medio punto está bien en la situación que nos encontramos y de acuerdo al informe favorable que también está de la Dirección Financiera.

Sra. Alcaldesa pregunta, están de acuerdo?

Sr. Marco Arrobo manifiesta, estamos de acuerdo.

Sr. Hugo Macas, si estamos de acuerdo.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve aprobar en segundo debate y definitivo la "ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2018-2019 DEL CANTÓN PORTOVELO".

5. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MORALES Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO HORMIGÓN ARMADO A LA ENTRADA DEL BARRIO SAN VICENTE.

Sra. Alcaldesa, solicita a secretaria que se de lectura a los informes presentados.

De secretaria se procede con lo solicitado, con Cert. 142-DF-GADMP-2017, dirigido a la señora Alcaldesa, el cual manifiesta: En atención al memorándum N° 1808-17-GADMP, CERTIFICO: Que, en el Presupuesto para el ejercicio económico del año 2017 consta la partida Presupuestaria 7.5.05.99.05, Denominada Asignaciones a Distribuir para Varios Convenios. Programa 3.6.1,

S.O. 10-10-2017

Folio No. 1.569

*mpil Quijónes
sesenta y
nueve
-1569-*

perteneciente a Otros Servicios Comunes. Valor \$ 6.351,07 (Seis mil trescientos cincuenta y un 07/100 dólares americanos) incluido IVA. Es cuanto puedo certificar en honor a la verdad. Portovelo, 08 de septiembre de 2017, Atentamente, Ing. C.P.A. Janeth González Añazco, DIRECTORA FINANCIERA DEL GADM DE PORTOVELO.

Así mismo hace conocer que consta el oficio enviado por parte del presidente de la Junta parroquial de Morales, Sr. Byron Espinosa Beltrán.

Se procede a dar lectura al informe presentado por el Ing. Javier Yulán León, Director de Obras Públicas del GAD Municipal de Portovelo, el cual manifiesta: La presente es con la finalidad de hacerle llegar mi respetuoso saludo, y en atención al memorándum N° 1680-GADMP-17, de fecha Agosto 18 de 2017, suscrito por la señora Alcaldesa del GAD Municipal de Portovelo, para que se atienda dicha petición, la misma que se adjunta al requerimiento del señor PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE MORALES, para los trabajos de adecuación de un tramo de vía de 100 metros a la entrada del barrio San Vicente Parroquia Morales, de esta jurisdicción cantonal.

Con este antecedentes hago conocer a usted la cantidad de materiales necesarios que se requiere para los trabajos de construcción de pavimento rígido armado de una longitud de 100 metros lineales por 4 metros de ancho para la entrada del barrio San Vicente Parroquia Morales de esta jurisdicción cantonal, esto es: cemento, malla, electro soldada y transporte de material pétreo lo provee el GAD Municipal de Portovelo, material pétreo lo concede el Consejo Provincial desde Panupali o Pedregal a continuación detallo la cantidad de materiales antes indicados.

560 fundas de cemento, 400 mallas electro soldadas de 15x15 de 0.8 milímetros. Sin otro particular me suscribo de ustedes atentamente, Ing. Javier Yulán León, Director de Obras Públicas del GAD Municipal de Portovelo.

Así mismo con fecha, Portovelo, 08 de septiembre del 2017, se procede a dar lectura al Informe Jurídico No. 326-09- 2017, dirigido a: Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, ALCALDESA DEL GADM DE PORTOVELO, elaborado por: Ab. Aníbal Sarango Morales, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM DE PORTOVELO.

Asunto: Informe Jurídico del pedido formulado a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, en relación a la firma del Convenio de Cooperación Institucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Morales. Para la ejecución de los trabajos de adecuación de un tramo de Vía de 100 metros (ingreso al barrio San Vicente) del Cantón Portovelo.

PRIMERO.- ANTECEDENTES.- Por disposición dada en el Memorándum No. 1808-GADMP-17, y suscrito por la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, en su calidad de Alcaldesa del GADM de Portovelo, hacia mi función del Procurador Sindico, se me dispuso el análisis jurídico previo a la firma del presente Convenio de Cooperación Institucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Morales, la construcción de pavimento rígido hormigón armado, con una longitud de 100M.L. X 4MTRS DE ANCHO, para la entrada del barrio San Vicente Parroquia Morales de esta jurisdicción cantonal.

SEGUNDO.- MARCO LEGAL.- De los antecedentes expuestos y dentro de mis facultades que me confiere la ley; procedo a informarle que el presente acto jurídico que se va a realizar es factible, para ello nos podemos enmarcar en lo que establece la Constitución de la República del Ecuador

WPI Acunandos
Sedenta

S.O. 10-10-2017

Folio No. 1.570

-1570-

en su Art. 1 determina que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia (...) y se gobierna de manera descentralizada. Sobre esta base el Art. 264 de la Constitución confiere competencias exclusivas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, entre las cuales tenemos: (...). 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines”.

En concordancia con esta disposición, el Art. 60, literal n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, le concede al alcalde o alcaldesa la facultad de suscribir contratos, **convenios** e instrumentos que comprometan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de acuerdo con la ley los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia.

TERCERO.- CONCLUSIÓN.- El presente criterio jurídico está dirigido a su autoridad en el grado de Alcaldesa en donde se puede expresar que dicho acto a realizar en factible de favorecer esto es la firma del Convenio de Cooperación Institucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Morales. Para la construcción de pavimento rígido hormigón armado, con una longitud de 100M.L. X 4MTRS DE ANCHO, para la entrada del barrio San Vicente Parroquia Morales de esta jurisdicción cantonal. Previo conocimiento del concejo cantonal.

Adjunto la documentación habilitante del proceso que se realizó para su mayor ilustración, como es el Oficio No. 188-D.OO.PP.MM en donde detalla los materiales y el aporte que va realizar el Gobierno Municipal, de igual manera la Cert. 142-DF-GADM-2017, en donde se detalla que existe la correspondiente partida presupuestaria para ejecutar dicho apoyo en la presente obra.

Sírvase proceder por ser legal. Atentamente. Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales. **PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM PORTOVELO.**

Así mismo consta el borrador del convenio para su análisis.

Sra. Alcaldesa, tienen conocimiento señores concejales de la petición, los informes y sobre todo se cuenta con la partida presupuestaria que le corresponde a la parroquia de Morales.

Dr. Jaime Espinosa, aquí no va adjuntado las facturas de las compras del cemento, de la malla.

Sra. Alcaldesa, es que hay que realizar el proceso, necesitamos la autorización para poder realizar lo que corresponde y luego se les entregará.

Dr. Jaime Espinosa manifiesta, para que nos haga llegar el justificativo.

Sr. Marco Arrobo, existe una partida para lo que es la Junta Parroquial para convenios lo que está dentro del presupuesto para ellos, es una buena obra para lo que es este barrio porque seguramente el acceso a este lugar ha de ser difícil para poder ingresar lo veo como prioridad a pesar que hay unas obras más importantes, pero si la junta parroquial lo ha visto como una prioridad, pues seguramente hay que apoyar esta gestión.

Sra. Alcaldesa, presentarían moción o la resolución lo hacemos por unanimidad.

Ing. Javier Pacheco, sería por unanimidad.

*W. A. Acuña
Sedenda y Uno*

S.O. 10-10-2017

Folio No. 1.571

*- 1571 -
⑤*

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve autorizar a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, para que realice la firma de convenio de cooperación Institucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Morales, para la construcción de pavimento rígido hormigón armado a la entrada del barrio San Vicente de la parroquia Morales.

6. ASUNTOS VARIOS.

Sra. Alcaldesa, compañeros primero por agradecerles a todos ustedes por el apoyo que hemos tenido para enfrentar la situación difícil y complicada que se presentó a partir del Decreto Ejecutivo, luego de las inspecciones que se realizaron se determinó y se constató que las áreas mineras de Portovelo no están afectando al cantón Zaruma, prueba de ello es que el día de hoy se va a enfocarse para levantar los sellos de las suspensiones temporales pero lo más importante es que tenemos que trabajar por el sector minero para poder ayudarles en los temas relacionados con Medio Ambiente y SENAGUA para que se agilicen los trámites para que les otorguen los permisos, porque tienen tres meses de plazo para que realicen los trámites porque de ahí todos conocemos que el trámite para permiso de Medio Ambiente demora demasiado y eso no solamente la problemática la tiene Portovelo sino a nivel nacional en el sector minero y otros sectores, entonces eso quería agradecerles por ese apoyo y tenemos que seguir trabajando de esa manera para poder conseguir los objetivos, otro objetivo que propuse como vocal de la AME fue gestionar para que sean considerados y nos devuelvan el porcentaje de las regalías mineras que nos corresponde y hemos tenido una aceptación por parte del gobierno a través del Ministerio de Finanzas y el Banco de Desarrollo, han coordinado ya y justamente la semana pasada tuvimos una reunión en Guayaquil con AME en el Bando de Desarrollo donde nos dio a conocer que ya estaban destinados parte de los fondos que corresponden para obras prioritarias y sobre todo proyectos de lo que tiene que ver saneamiento ambiental a través del Banco de Desarrollo se va a agilizar eso, se ha enviado un oficio por parte de AME Nacional solicitándole al Presidente de la República que abalice todo lo que se ha determinado con el Ministerio y el Banco y de esa manera poder ser retribuidos con los porcentajes que nos corresponden de regalías mineras entonces esperemos que todo eso se concluya para poder nosotros también devolverle a Portovelo lo que es la regeneración urbana y sobre todo el tema del agua que todos los años tenemos inconvenientes con lo que se va el canal que viene desde Lourdes hasta la planta, otra cosa que quería explicarles que en el transcurso de esta semana ya nos ponemos al día con lo que estamos aún debiendo de meses de trabajo, en esta semana hasta el día jueves ya se está acreditando a sus cuentas.

Sr. Hugo Maca, desde cuándo se va a iniciar con el levantamientos de sello de clausura en el sector minero.

Sra. Alcaldesa, hoy en la tarde tengo una reunión en Zaruma con el Coronel Maldonado que es el delegado del Ministro Navas, justamente antes que se termine la marcha me llamó por teléfono que tenemos que subir para coordinar porque lo van a hacer de una forma coordinada con ARCOM levantar cada uno de los sellos si es posible hoy mismo lo van a hacer, más tarde.

Sr. Hugo Macas, que se haga lo posible para que de una vez hoy por la tarde se levante todos los sellos de clausura para que el día de mañana puedan ingresar toda esa gente a trabajar aunque sea miércoles, jueves, viernes y puedan percibir algo de su salario que ya están en la cuarta semana.

S.O. 10-10-2017

Folio No. 1.572

*mp. Quijandos
segunda y
Dos*

Ing. Javier Pacheco, me dijeron también que desde el día lunes van a comenzar a levantar los sellos, es un comentario extraoficialmente, desde ahí les van a dar tres meses para que realicen los tramites de Secretaria del Agua y Medio Ambiente pero ahora el problema es, tengo una pregunta, quienes dan licencia ambiental son los dueños de las concesiones, en el caso de MINANCA que se declaró en quiebra y no hay ningún representante acá, como ellos van a facilitar a los que están operando en el área de ellos la licencia ambiental y otra es ELIPE que tiene la concesión y que ellos dicen que están en proceso de liquidación tampoco les permiten dar la licencia ambiental como se va a hacer con los trabajos mineros.

Sra. Alcaldesa, de MINANCA ese tema lo vamos a tratar porque es un tema muy diferente a lo de la empresa ELIPE, ELIPE a la final tampoco tienen la licencia ambiental y tienen que sacarla para poder dar los contratos de operación es con la licencia de ellos, ninguna de las sociedades mineras que están dentro de las áreas de la ELIPE tienen ese permiso, los que tienen que sacar la licenciamiento son ellos, MINANCA es diferente porque está en quiebra.

Ing. Javier Pacheco, aquí está embargada la planta.

Sr. Hugo Macas, creo que hay un representante porque se vienen firmando todavía la legalización, dando los permisos de operación.

Sra. Alcaldesa, entonces hay que ver cuál es la persona que está ahí en representación de MINANCA y también con los de la ELIPE.

Sr. Hugo Macas, con los de ELIPE es parte del Soroche Unificado, ELIPE tiene el 72% del área de Soroche Unificado, había una disputa que se lo hacía por mayoría de años, que ELIPE no quería entrar con el 28% de lo que le quedaba de concesión de Soroche Unificado para sacar la licencia ambiental, ellos dijeron que lo iban a hacer solos que nosotros lo hagamos por separado, a la final el Ministerio de Ambiente no le permitió hacer solo a ELIPE ni al resto de concesionarios o titulares de Soroche Unificado y nos obligó que se haga en una sola todo, el año pasado me invitaron a la socialización de estudio de impacto ambiental de ahí no sé qué pasó con ese trámite pero ellos estuvieron en ese proceso, del resto de áreas no sé si lo harían o no lo harían, pero ahí también señora Alcaldesa usted que está a la cabeza pedirle a la empresa ELIPE o quien pase de nombre o al Ministerio de Minas de que se sustituya el área en vista de que la empresa ELIPE no se encuentra laborando desde hace ya un año o más y no dan paso, en ese caso que el Ministro de Minas lo sustituya y entregue a las personas que están dentro de esas áreas otorgándoles el permiso de operación directamente y los legalice sería una opcional para que sea más rápido a que ELIPE comience a dar .

Dr. Jaime Espinosa pregunta, MINANCA como se encuentra con los pagos con la municipalidad, tengo entendido que ellos tenían una deuda pero tramitaron para dar paso a una venta.

Sra. Alcaldesa, se está siguiendo a través de lo legal para poder recuperar la deuda.

Dr. Jaime Espinosa, recuerdo que son 135 mil dólares.

Ing. Javier Pacheco pregunta, de los cuales no han pagado nada.

S.O. 10-10-2017

Folio No. 1.573

1/11 Decisión-
tes Señora
y tres

Sra. Alcaldesa, estamos en trámite legal para poder recuperar esos valores.

Sr. Marco Arrobo, señora Alcaldesa sobre la recolección de basura los señores creo que están operativamente haciéndolo bien pero en lo que es el transporte hacen maniobras para poder transportar la basura, no sé con el vehículo que va a pasar o a lo mejor en este año se va a gestionar o se va a priorizar para adquirir un carro nuevo.

Sra. Alcaldesa, crédito ahoritas para lo que son maquinarias no están dando, para el recolector de basura ya se compró los repuestos me parece que llegan a hora en esta semana sé que es difícil pero no tenemos otra forma lamentablemente los repuestos no hay aquí ya se los encargó y por más esfuerzo que haga mientras las mismas personas no hagan conciencia, ya vamos a aplicar la multa sea a quien sea, porque ya se ha venido hablando pidiendo pero lamentablemente los mismos ciudadanos no ayudan es decir no cumplen.

Ing. Javier Pacheco, ayer en el Club Portovelo después de un velatorio han dejado botando funda de basura regada por todo lado en la calle.

Sr. Marco Arrobo manifiesta, en las canchas de las Malvinas operativamente están bien, pero el problema es con los vecinos, en este aguacero que hubo los canales de agua están cayendo hacia la cancha y casi un treinta por ciento se inundó pero entonces quisiera que de parte del Comisario o algún técnico vaya para que puedan alertarles y decirles a los señores lo que tienen que proceder a hacer para que no se dañe la cancha.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, creo que le debemos pedir a la señora Alcaldesa que después de la reunión de Zaruma nos mantenga informados de todo lo que va sucediendo.

Sr. Hugo Macas, o de una vez que nos invite al concejo para estar presente en la sesión.

Dr. Jaime Espinosa, con quienes se reúne.

Ing. Javier Pacheco, se reúne con los miembros de la policía, el comité de veeduría, el alcalde de Zaruma, ARCOM, con algún delegado del Ministerio del Interior me imagino, no sé con quien más tendrá la reunión.

Sin más asunto que tratar, siendo las doce horas con veinticinco minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión ordinaria de fecha 10 de Octubre de 2017, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.

Sra. Rosita Paulina López Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN



Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO

